

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

UNIVERSIDADES

- 33374** *Resolución de la Universitat Jaume I por la que se hace pública la convocatoria para el levantamiento de actas de ocupación y pago de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio tramitado por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos afectados por el Plan Especial de la Universitat Jaume I, destinados a la ampliación del campus universitario, correspondientes a la parcela referencia catastral 0218806YK5301N0001IO del suelo no urbanizable de Castellón de la Plana para acometer la ampliación del campus de la Universitat Jaume I.*

Por el presente se hace pública la convocatoria del Conseller de Educació, para el levantamiento de actas de ocupación y pago de los bienes y derechos afectados por el expediente expropiatorio tramitado por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos afectados por el Plan Especial de la Universitat Jaume I, destinados a la ampliación del campus universitario, correspondientes a la parcela referencia catastral 0218806YK5301N0001IO del suelo no urbanizable de Castellón de la Plana para acometer la ampliación del campus de la Universitat Jaume I.

"De conformidad con el artículo 209 del Reglamento de Gestión Urbanística y el artículo 31 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, y en cumplimiento del procedimiento que establece el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes, y su Reglamento, se convoca al levantamiento de actas de ocupación y pago de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa, por el sistema de tasación conjunta, de terrenos para la ampliación del campus de la Universitat Jaume I de Castellón, que tendrá lugar:

Día: 29 de octubre de 2009.

Hora: Diez.

Lugar: Tenencia de Alcaldía del Distrito Este del Ayuntamiento de Castellón de la Plana, sita en Avda. Hermanos Bou, núm. 27, planta baja.

Relacion de bienes afectados:

Parcela catastral 0218806YK5301N0001IO.

Se advierte a los interesados que de no comparecer a dicha acta se derivarán los perjuicios que en Derecho procediesen.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Real Decreto Legislativo 2/1992, de 26 de junio, que aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en el acto de levantamiento de actas de ocupación deberá aportarse, en su caso, certificación registral en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario o, en su defecto, los títulos justificativos del derecho, completado con certificaciones negativas del Registro de la Propiedad, referidas a la misma finca del título."

Este anuncio se notificará individualmente a aquellos que aparezcan como titulares de bienes y derechos en el expediente.

Mediante este anuncio, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se cita a los propietarios que puedan resultar desconocidos o se ignore el lugar de la notificación.

Castellón de la Plana, 28 de septiembre de 2009.- El Rector, y por delegación de firma (Resolución de 15/06/2006), el Vicerrector de Infraestructuras y PAS, Vicente Cervera Mateu.

ID: A090070685-1